



Gobernación de Cundinamarca

COMUNICADO N°. 000082

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA.

PARA: FACULTADES DE EDUCACIÓN O UNIDADES FORMADORAS DE DOCENTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESCUELAS NORMALES SUPERIORES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

ASUNTO: MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA N°. 001 de 2025 "CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACIÓN PERMANENTE DE DOCENTES (PFPD) CONDUCENTES A CRÉDITOS ACADÉMICOS EN EL ESCALAFÓN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA".

FECHA: 11 JUL 2025

Reciban un cordial saludo:

La Secretaría de Educación de Cundinamarca y el Comité de Capacitación de Docentes de Cundinamarca, han liderado una política de formación de docentes centrada en la oferta de Programas de Formación Permanente de Docentes (PFPD), con el fin de dar respuesta a necesidades institucionales en concordancia con los retos planteados en el Plan de Desarrollo 2024-2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN"

Una de las funciones del Comité de Capacitación es apoyar las políticas de formación de docentes del departamento, a través de programas de formación permanente o en servicio de qué trata el decreto 1075 de 2015, que podrán ser presentados por medio de convocatoria o directamente al comité, con el lleno de los siguientes requisitos:

1. Ser ofrecidos por las universidades u otras instituciones de educación superior, directamente por su facultad de educación o su unidad académica dedicada a la educación o, en general, a través de los demás programas académicos que en ella se ofrezcan, legalmente reconocidas.

Igualmente, podrán ser ofrecidos por los organismos e instituciones de carácter académico y científico o dedicado a la investigación educativa, legalmente reconocidos, previo convenio o mecanismo semejante con las instituciones de educación superior que reúnan los requisitos mencionados en este numeral, para la correspondiente tutoría.

Las Escuelas Normales Superiores podrán ofrecer programas para educadores del nivel de preescolar y el ciclo de educación básica primaria, cuando así lo dispongan los respectivos convenios suscritos entre estas y las instituciones de educación superior.

En este sentido, y toda vez que mediante la Convocatoria 001 de 2025 se invita a presentar propuestas de programas de capacitación y formación permanente de docentes (PFPD) conducentes a créditos académicos en el escalafón y que según el cronograma general, la etapa para la presentación de propuestas de PFPD 2026-2028 finalizó el 30 de mayo de 2025, recibiendo propuestas de dos universidades. Por ello, en reunión del Comité Territorial de Formación Docente llevado a cabo el día 9 de julio de 2025 se tomó la decisión de ampliar en tres semanas el plazo para recepción de propuestas y por ende modificar el cronograma en las actividades posteriores, quedando de la siguiente manera:



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

📍/CundiGov 📧@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



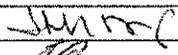
CRONOGRAMA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PFPD 2026- 2028

FECHA	ACTIVIDADES	LUGAR
25 de febrero de 2025	Publicación de la convocatoria en la página web	https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seceduccion
Del 26 de febrero al 30 de mayo de 2025	Recepción de propuestas	Secretaría Técnica del Comité de Capacitación, Av. Calle 26 No. 51-53, Torre de Educación, Piso 5, Dirección de Calidad Educativa, y/o vía correo electrónico.
Del 15 de julio al 05 de agosto de 2025	Ampliación plazo para recepción de propuestas	Secretaría Técnica del Comité de Capacitación, Av. Calle 26 No. 51-53, Torre de Educación, Piso 5, Dirección de Calidad Educativa, y/o vía correo electrónico.
Del 06 de agosto al 03 de septiembre de 2025	Evaluación y selección de propuestas	Secretaría Técnica del Comité de Capacitación, Av. Calle 26 No. 51-53, Torre de Educación, Piso 5, Dirección de Calidad Educativa.
Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2025	Publicación de resultados en términos de Aceptar, Negar o Aplazar las propuestas.	Secretaría Técnica del Comité de Capacitación, Av. Calle 26 No. 51-53, Torre de Educación, Piso 5, Dirección de Calidad Educativa.
Del 03 al 14 de octubre de 2025	Recepción de ajustes de los programas PFPD aplicadas para evaluar	www.cundinamarca.gov.co Entidades-Secretaría de Educación - Comité de Capacitación
Del 14 de octubre al 4 de noviembre de 2025	Aprobación final de los PFPD registrados	Secretaría de Educación de Cundinamarca. Av. Calle 26 No. 51-53, Torre de Educación, piso 4 – sala de juntas.
11 de noviembre de 2025	Publicación de los PFPD aprobados.	https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seceduccion

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación de Cundinamarca en conjunto con el Comité Territorial de Capacitación de Docentes hace extensiva la invitación a las universidades públicas y privadas, instituciones de educación superior, facultades de educación, unidades académicas dedicadas a la educación, organismos e instituciones de carácter académico y científico o dedicado a la investigación educativa, escuelas normales superiores, legalmente reconocidas y que estén interesadas a presentar propuestas de Programas de Formación Permanente de (PFPD), según los lineamientos expuestos en la "CONVOCATORIA 001 DE 2025" la cual se adjunta, y la modificación realizada por medio de ese comunicado al cronograma de dicha convocatoria.

Cordialmente,


GENNY MILENA PADILLA REINOSO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Nombre	Cargo	Actividad	Firma
José María Leiton Gallego	Director de Calidad Educativa	Revisó y aprobó	
Francy Magdeya Rodríguez	Profesional Dirección de Calidad	Proyectó	

